

Ciudad Mendoza: Atraparon al fugado homicida de Gastón Rasjido y hallaron marihuana

28/02/2022



La fuga del homicida de Gastón Rasjido a principios de enero de este año generó cuestionamientos internos en el Servicio Penitenciario.

Cristian Luciano **Franklin** Romero (41), condenado a prisión perpetua por el conmocionante hecho de inseguridad ocurrido en febrero del 2004, se encontraba cumpliendo la pena en la Colonia Penal de Gustavo André y escapó el 11 de enero durante una salida transitoria. **La responsabilidad sobre los guardiacárceles fue a lo primero donde apuntaron en la investigación.**

Sin embargo, la estadía en la clandestinidad del asesino se acabó durante este sábado, cuando **policías de la División Búsqueda de Prófugos** de Investigaciones lo sorprendieron en uno de los tres domicilios que frecuentaba en el barrio Olivares de Capital.

En una de las propiedades los detectives dieron con una importante cantidad de marihuana (plantas y picadura) y dinero en efectivo que sería producto de la comercialización en pequeñas cantidades.

De acuerdo con fuentes policiales que trabajaban casos de narcocriminalidad en Mendoza, se iba a investigar si el *Franklin* Romero tenía algo que ver con la droga.



Romero después de ser capturado.

Atrapar a este peligroso delincuente no fue una tarea fácil, más allá de que no es complicado reconocerlo por su altura: mide casi un metro noventa.

Los detectives sabían que se movía por el oeste capitalino pero no podían ubicarlo.

A principios de este mes, cuando **EL SOL** reveló que se había fugado, los trabajos de rastrillaje para encontrarlo se profundizaron en la citada barriada.

Finalmente, los policías de Búsqueda de Prófugos dieron con Romero. Lo marcaron en un domicilio de calle La Esperanza y solicitaron los allanamientos correspondientes.

Cuando lo tenían cercado, fueron tras él y lograron capturarlo. Ofreció algo de resistencia –amenazó con matarse– y quedó a disposición de la Justicia en la Comisaría Sexta como destino de encierro inicial.

Fuentes judiciales contaron este domingo que “es un hecho” que Romero pierda los beneficios a los que accedió en el 2020 (se

efectivizaron en el 2021) y termine cumpliendo su condena en la cárcel de Cacheuta, en Almafuerte.

Las mismas agregaron que en otro domicilio allanado, ubicado sobre calle principal, dieron con **13 plantas de marihuana que llegaban hasta los 1.60 metros, arrojando un peso total de más de dos kilos.**

Asimismo, dieron con **367** envoltorios para la comercialización más una bolsa con picadura de más de medio kilo.

También secuestraron una balanza blanca y 29 billetes de mil pesos, 42 de 500, 10 de 200 y 157 de 100, que hicieron un total de **67.700 pesos en efectivo.**

A raíz de este secuestro, un joven de 28 años quedó detenido a disposición de la Justicia federal.



Dosis de marihuana listas para su comercialización.

Conmocionante

El crimen de Gastón Rasjido ocurrió el 4 de febrero del 2004 en el barrio SUPE de Godoy Cruz. La noche de esa jornada dos delincuentes armados perpetraron un asalto en la casa familiar.

Las víctimas fueron Gastón, sus hermanos Valentín e Ícaro y su madre, Alicia Lemos.

Gastón intentó frenar el hecho de inseguridad. Valentín sacó un machete e intentó defenderlo y ambos terminaron baleados. La mamá también luchaba contra los delincuentes.

Uno de los ladrones era el *Franklin* Romero. El otro fue Horario Reynoso Vargas. Los dispararon terminaron con la vida de Gastón.

Valentín también sufrió las consecuencias de los plomos: le

produjeron daños irreparables en su cuerpo que motivaron que pase sus días en silla de ruedas.

Tanto Romero como Reynoso Vargas fueron condenados a prisión perpetua.



Gastón Rasjido, el joven asesinado el 4 de febrero del 2004, quiso evitar el robo.

Con el paso de los años, y ya con *Franklin* en la cárcel, una investigación del ex fiscal especial Luis Correa Llano (actual juez) permitió conocer que había sido uno de los autores del doble crimen del Átomo de Lavalle, cometido en diciembre del 2003.

Ese día ingresó una banda armada al supermercado de la Villa Tulumaya y perpetró un asalto. Antes de que los ladrones escaparan, **Romero apretó el arma y mató a Silvia Amaya (27) a su hija Daiana (7)**, quienes se ocultaban en el sector de cajas.

Romero había sido juzgado por ese hecho en primera instancia pero no hubo pruebas contra él y lo absolvieron.

En la segunda instrucción ordenada por la Suprema Corte, Correa Llano confirmó que Romero había estado en la escena por una serie de nuevas pruebas y que había accionado el arma de fuego.

Sin embargo, no se sentó en el banquillo por ese hecho porque nadie puede ser juzgado dos veces por un mismo delito cuando recibió una absolución.

Fuente y Fotos: Gentileza El Sol